

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquirieren



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

Póliza: D00093 Del 01/11/2023

Fecha y hora de Impresión: 22/ene./2024 11:23 a. m.
Página: 1

Concepto: DONACION PURA Y GRATUITA DE UN PREDIO RUSTICO, UBICADO EN LA MESA DEL BORRACHO DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZACATECAS, QUE OTORGA EL CIUDADANO VENUSTIANO GODOY HERRERA COMO DONANTE.

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1231-5811	TERRENOS	\$684,450.00		FF., DONACION AREA VERDE MESA DEL BORRACHO
0002	3120-0001	VENUSTIANO GODOY HERRERA		\$684,450.00	FF., SALDO
Sumas iguales =>			<u>684,450.00</u>	<u>684,450.00</u>	

0102000001-2



-----VOLUMEN NÚMERO CUARENTA Y TRES-----

----- ESCRITURA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO-----

--- En la ciudad de Teúl de González Ortega, Zacatecas, el uno de Noviembre del dos mil veintitrés, YO, HÉCTOR FABRICIO FÉLIX DÁVILA, notario CINCUENTA Y CUATRO, con ejercicio y residencia en esta Ciudad. -----

-----H A G O C O N S T A R :-----

--- EL CONTRATO DE DONACION PURA, que otorga de una parte en calidad de DONANTE, el señor VENUSTIANO GODOY HERRERA, con el consentimiento y legitimación de su esposa, la señora ELODIA ALVAREZ GONZALEZ, en los términos del artículo 152 ciento cincuenta y dos del Código Familiar vigente en el Estado -----

- - -Por otra parte en su calidad de DONATARIO el MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, perteneciente al Estado de Zacatecas, representado por el ciudadano JOAQUIN PARRA MARIN, con su carácter de SINDICO MUNICIPAL.-

--- Contrato que someten a la consideración de las declaraciones y cláusulas subsecuentes, -----

----- PROTESTA DE LEY-----

--- Protestando a los comparecientes para que se conduzcan con la verdad en sus declaraciones e informes dados al suscrito Notario, haciéndoles saber de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad, en los términos previstos por el artículo 225 doscientos veinticinco Bis del Código Penal vigente en el Estado de Zacatecas.-----

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

--- De conformidad a lo dispuesto en la "LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE PARTICULARES", previo al otorgamiento de este Instrumento, los comparecientes han otorgado el respectivo CONSENTIMIENTO EXPRESO, por lo que respecta a sus propios datos, Documento que agregare al apéndice. -----

-----D E C L A R A C I O N E S :-----

--- UNA.- Declara el señor VENUSTIANO GODOY HERRERA, su voluntad para donar a favor del MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, perteneciente al Estado de Zacatecas, representado por el ciudadano JOAQUIN PARRA MARIN, con su carácter de SINDICO MUNICIPAL, una fracción del siguiente inmueble que ostenta en calidad de dueño y que posee: Un predio rústico, ubicado en la Mesa del Borracho del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, con una superficie de 19-31-55 Diecinueve hectáreas, treinta y un áreas, cincuenta y cinco centiáreas.---